  
**Boletín**      **Oficial**  
**de las**  
**Cortes de Castilla y León**

**VIII LEGISLATURA**

Núm. 118

21 de junio de 2012

SUMARIO . Pág. 18551

## SUMARIO

Páginas

### **4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO**

#### **463. Preguntas para respuesta escrita**

**PE/002397-02, PE/002400-02, PE/002403-02, PE/002404-02, PE/002405-02,  
PE/002406-02, PE/002407-02, PE/002408-02, PE/002409-02, PE/002410-02,  
PE/002412-02, PE/002413-02, PE/002414-02, PE/002415-02, PE/002416-02,  
PE/002417-02, PE/002418-02, PE/002419-02, PE/002420-02, PE/002421-02,  
PE/002422-02, PE/002423-02, PE/002424-02, PE/002425-02, PE/002429-02,  
PE/002430-02, PE/002431-02 y PE/002432-02**

Prórroga del plazo de contestación a diversas preguntas para respuesta escrita. 18555

#### **PE/002614-01**

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, relativa a actuaciones en la concesión de licencias en dos explotaciones ganaderas en la localidad leonesa de Valverde de la Virgen.

18557

#### **PE/002615-01**

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a número de autoliquidaciones recibidas del impuesto sobre la afección medioambiental por el concepto de embalses.

18560

#### **PE/002616-01**

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a capacidad total de los embalses afectados en HM3 en relación con el impuesto sobre la afección medioambiental.

18561



|  | <u>Páginas</u> |
|--|----------------|
| <b>PE/002617-01</b><br>Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a potencia total instalada en Mw por el concepto de embalses en relación con el impuesto sobre la afección medioambiental.      | 18562          |
| <b>PE/002618-01</b><br>Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a base imponible total por el concepto de embalses en relación con el impuesto sobre la afección medioambiental.                | 18563          |
| <b>PE/002619-01</b><br>Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a total de la cuota tributaria previa por el concepto de embalses en relación con el impuesto sobre la afección medioambiental. | 18564          |
| <b>PE/002620-01</b><br>Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a número de autoliquidaciones por el concepto de parques eólicos en relación con el impuesto sobre la afección medioambiental.  | 18565          |
| <b>PE/002621-01</b><br>Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a número de aerogeneradores en relación con el impuesto sobre la afección medioambiental.                                       | 18566          |
| <b>PE/002622-01</b><br>Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a base imponible por el concepto de parques eólicos en relación con el impuesto sobre la afección medioambiental.               | 18567          |
| <b>PE/002623-01</b><br>Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a cuota tributaria por el concepto de parques eólicos en relación con el impuesto sobre la afección medioambiental.             | 18568          |



Páginas

**PE/002624-01**

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a reducciones por el concepto de parques eólicos en relación con el impuesto sobre la afección medioambiental.

18569

**PE/002625-01**

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a número de autoliquidaciones por el concepto de transporte de energía eléctrica de alta tensión en relación con el impuesto sobre la afección medioambiental.

18570

**PE/002626-01**

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a número de kilómetros de tendido eléctrico en relación con el impuesto sobre la afección medioambiental.

18571

**PE/002627-01**

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a cuota tributaria por el concepto de transporte de energía eléctrica de alta tensión en relación con el impuesto sobre la afección medioambiental.

18572

**PE/002628-01**

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a convocatorias independientes para personas con dificultades especiales para acceder al mercado laboral.

18573

**PE/002629-01**

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a convocatorias independientes para personas con discapacidad.

18575

**PE/002630-01**

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a eliminación de las certificaciones de minusvalía.

18577



Páginas

**PE/002631-01**

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a cuantías recibidas por la Administración General del Estado para la financiación de prestaciones y servicios de la ley de dependencia de 2009 a 2011. 18579

**PE/002632-01**

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a conceptos integrantes de los ingresos por precios públicos y por servicios asistenciales en 2011 indicando la diferencia. 18581

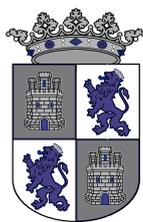
**PE/002633-01**

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a resolución de duplicidades de competencias entre el personal de la Consejería y el del ITA. 18583

## 470. Proposiciones No de Ley

**PNL/000430-01**

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.<sup>a</sup> María Ángela Marqués Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a permitir la justificación conjunta de las anualidades correspondientes a los años 2012 y 2013 a los grupos de investigación cuyos proyectos resulten seleccionados, en relación con la convocatoria de subvenciones según Orden EDU/830/2011, para su tramitación ante la Comisión de Educación. 18585



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002397-02, PE/002400-02, PE/002403-02, PE/002404-02, PE/002405-02, PE/002406-02, PE/002407-02, PE/002408-02, PE/002409-02, PE/002410-02, PE/002412-02, PE/002413-02, PE/002414-02, PE/002415-02, PE/002416-02, PE/002417-02, PE/002418-02, PE/002419-02, PE/002420-02, PE/002421-02, PE/002422-02, PE/002423-02, PE/002424-02, PE/002425-02, PE/002429-02, PE/002430-02, PE/002431-02 y PE/002432-02

*Prórroga del plazo de contestación a diversas preguntas para respuesta escrita.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 14 de junio de 2012, a solicitud motivada de la Junta de Castilla y León, y de conformidad con el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, ha acordado prorrogar por veinte días más las contestaciones a las Preguntas para respuesta Escrita relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de junio de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

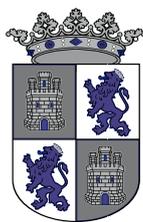
LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

#### ANEXO

| PE/    | FORMULACIÓN  | RELATIVA A  | BOLETÍN         |
|--------|--|---|-----------------|
| 002397 | D. Jorge Félix Alonso Díez,<br>D. <sup>a</sup> María Mercedes Martín Juárez<br>y D. <sup>a</sup> María Teresa López Martín | Razones por las que desde el sistema de salud de Castilla y León no se trata a los enfermos de hepatitis C crónica con los nuevos antivirales Boceprevir o Telaprevir.                              | 108, 25/05/2012 |
| 002400 | D. Fernando Pablos Romo  | Cantidades que tiene previsto aportar a la Fundación de Investigación del Cáncer de la Universidad de Salamanca para financiar los gastos de funcionamiento del Centro de Investigación del Cáncer. | 108, 25/05/2012 |
| 002403 | D. <sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González  | Funcionamiento del Centro de Recuperación de Animales Silvestres "Los Guindales" en Burgos.   | 108, 25/05/2012 |
| 002404 | D. <sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González  | Número de animales heridos ingresados en el Centro de Recuperación de Especies Protegidas "Las Dunas" de Salamanca.   | 108, 25/05/2012 |
| 002405 | D. <sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González  | Funcionamiento del Centro de Recuperación de Animales Salvajes "Los Lavaderos" en Segovia.  | 108, 25/05/2012 |



|        |   |   |                 |
|--------|---|---|-----------------|
| 002406 | D. <sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González | Funcionamiento del Centro de Recuperación de Aves en Valladolid.  | 108, 25/05/2012 |
| 002407 | D. <sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González | Funcionamiento del Centro de Recepción de Fauna en Ávila.   | 108, 25/05/2012 |
| 002408 | D. <sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González | Funcionamiento del Centro de Recepción de Fauna de Valsemana en León.   | 108, 25/05/2012 |
| 002409 | D. <sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González | Funcionamiento del Centro de Recepción de Fauna Silvestre en Zamora.  | 108, 25/05/2012 |
| 002410 | D. <sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González | Funcionamiento del Centro de Recepción de Fauna en Palencia.  | 108, 25/05/2012 |
| 002412 | D. Jorge Félix Alonso Díez                          | Creación mediante concierto de plazas residenciales para personas mayores dependientes.   | 108, 25/05/2012 |
| 002413 | D. Jorge Félix Alonso Díez                          | Obras de construcción de plazas en la Residencia en Salamanca.  | 108, 25/05/2012 |
| 002414 | D. Jorge Félix Alonso Díez                          | Obras de construcción de nuevas plazas residenciales en varias provincias.  | 108, 25/05/2012 |
| 002415 | D. Jorge Félix Alonso Díez                          | Reconversión en plazas para dependientes en varias provincias.  | 108, 25/05/2012 |
| 002416 | D. Jorge Félix Alonso Díez                          | Creación de plazas residenciales para personas mayores dependientes.  | 108, 25/05/2012 |
| 002417 | D. Jorge Félix Alonso Díez                          | Residencias de personas mayores funcionando en colaboración público-privada.  | 108, 25/05/2012 |
| 002418 | D. Jorge Félix Alonso Díez                          | Diferencias entre los conciertos de colaboración público-privada y los de nuevas plazas concertadas.  | 108, 25/05/2012 |
| 002419 | D. Fernando María Rodero García                     | Número de personas al servicio de la Consejería de Sanidad.   | 108, 25/05/2012 |
| 002420 | D. Francisco Javier Muñoz Expósito                  | Ayudas recibidas por el punto de nieve de Santa Inés (Soria).   | 108, 25/05/2012 |
| 002421 | D. Francisco Javier Muñoz Expósito                  | Desarrollo del Plan Autonómico de Tecnificación Deportiva.  | 108, 25/05/2012 |
| 002422 | D. Francisco Javier Muñoz Expósito                  | Creación de la Feria del Deporte.   | 108, 25/05/2012 |
| 002423 | D. Francisco Javier Muñoz Expósito                  | Programas para exdeportistas de élite.  | 108, 25/05/2012 |
| 002424 | D. Francisco Javier Muñoz Expósito                  | Programa de los gabinetes técnicos multiprofesionales de apoyo a los deportistas.   | 108, 25/05/2012 |
| 002425 | D. Francisco Javier Muñoz Expósito                  | Número de traslados en transporte no urgente realizados en la provincia de Soria.   | 108, 25/05/2012 |
| 002429 | D. <sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González | Concesión de ayudas o subvenciones al Centro de Recuperación de Animales previsto en el municipio de Beleña (Salamanca).  | 108, 25/05/2012 |
| 002430 | D. Javier Campos de la Fuente                       | Expedientes de recursos de reposición sobre cursos de formación que el ECyL de la Junta de Castilla y León tiene pendientes de resolver y pagar.                  | 108, 25/05/2012 |
| 002431 | D. Javier Campos de la Fuente                       | Cursos de prevención realizados en la provincia de León en los meses de junio, julio y agosto de 2011, adeudados a las empresas que los han impartido.            | 108, 25/05/2012 |
| 002432 | D. Francisco Javier Muñoz Expósito                  | Número de pacientes sorianos que han sido trasladados, a través del convenio sanitario con la Comunidad Autónoma de Aragón, para recibir tratamiento de diálisis. | 108, 25/05/2012 |



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002614-01** *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a actuaciones en la concesión de licencias en dos explotaciones ganaderas en la localidad leonesa de Valverde de la Virgen.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002614, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a actuaciones en la concesión de licencias en dos explotaciones ganaderas en la localidad leonesa de Valverde de la Virgen.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de junio de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sánchez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

A finales de noviembre de 2011, hemos tenido conocimiento de la entrada en el registro del Ayto. de Valverde de la Virgen (León) de un escrito formulado por el SEPRONA, en el que se da cuenta de dos denuncias que afectan a la Ley 11/2003, de Prevención Ambiental de Castilla y León, relacionadas con dos explotaciones ganaderas ubicadas en la localidad de Robledo de la Valdoncina en el término municipal de Valverde de la Virgen. Una de ellas con al menos 300 ovejas y con el código de explotación ES 241891300111 y la segunda con unas 80 ovejas y código de explotación ES241891310051.



El motivo de la actuación de los agentes del SEPRONA es la denuncia realizada por 11 vecinos de la citada localidad debido al paso sistemático de ambos rebaños por las calles del pueblo, lo que origina molestias, insalubridad y posibles afecciones a la salud de los vecinos.

En el escrito, los agentes del SEPRONA exponen que “se requiere a los dos propietarios de las explotaciones ganaderas para que presenten la correspondiente licencia ambiental/licencia de actividad que legalice la actividad ganadera, no entregando ningún documento puesto que manifiestan que carecen de los mismos, si bien fue solicitada en su momento aún no les ha sido concedida”, las solicitudes se presentaron ambas en mayo de 2007 en el registro del Ayto. de Valverde de la Virgen.

Ante la situación irregular y la posible vulneración de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, los agentes dan traslado de los hechos tanto al Ayto. de Valverde de la Virgen como al Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

El 20 de febrero de 2012, tiene registro de entrada en el citado Ayuntamiento un escrito firmado por el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en León en el que comunica a la administración local que “esta actividad se encuentra sometida al régimen de la Licencia Ambiental y que la inspección de estas actividades e instalaciones corresponde al Ayto.”. Además le insta “a que ejerza sus competencias e incoe el correspondiente expediente sancionador en el plazo de un mes”. Finalmente recuerda que “cuando la actividad funcione sin licencia y sin perjuicio de las sanciones que procedan, se efectuarán las siguientes actuaciones:

a) Si la actividad pudiera legalizarse, se requerirá al titular de la misma para que regularice su situación.

b) Si la actividad no pudiera legalizarse por incumplimiento de la normativa vigente, se deberá proceder a su clausura.”

Como consecuencia del citado escrito, el Sr. Alcalde presenta una moción aprobada solo con los votos del equipo de gobierno, para acogerse al régimen excepcional que contempla la Ley 5/2005 ante el cual el Grupo Socialista presentó un Recurso de Reposición por entender que se incumple la Ley y sobre el que a día de la fecha no se ha obtenido respuesta.

Habiendo tenido conocimiento del conflicto competencial surgido entre el Servicio de Medio Ambiente y el de Agricultura y Ganadería de León, finalmente el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León resuelve favorablemente a la concesión de las licencias, ante lo cual el Alcalde omite la apertura del expediente sancionador y concede las licencias municipales correspondientes, con una serie de medidas correctoras impuestas por la Junta de Castilla y León que a día de la fecha se están incumpliendo con la connivencia del Alcalde.



Por ello se formulan las siguientes

## PREGUNTAS

**¿Por qué otorgó en su momento la Junta de Castilla y León a las citadas explotaciones el Código de Explotación sin tener concedida previamente la licencia Ambiental/Actividad?**

**¿Por qué motivos se ha permitido que se mantenga la actividad de las explotaciones sin tener la correspondiente licencia?**

**¿Por qué se permite que dichas explotaciones se mantengan ubicadas en el núcleo urbano, invadiendo los rebaños varias calles del centro del pueblo?**

**¿Qué actuaciones ha llevado a cabo la Junta de Castilla y León ante las denuncias hechas tanto por el SEPRONA como por los vecinos afectados?**

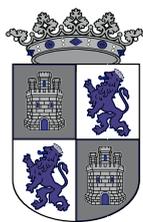
**Ante una situación que en nada ha variado en relación a las irregularidades cometidas por los propietarios de las explotaciones ganaderas, ¿va a llevar alguna actuación la Junta de Castilla y León al respecto con el fin de que se respete la normativa vigente?**

**¿Va a realizar la Junta de Castilla y León alguna actuación frente a la concesión por el Ayuntamiento de las licencias ambientales referidas contraviniendo los términos de la ley autonómica 5/2005 y cinco años después de la finalización del plazo en el que la misma permitía la solicitud de aplicación del régimen transitorio?**

Valladolid, 6 de junio de 2012.

La Procuradora

Fdo.: María Ángela Marqués Sánchez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002615-01** *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a número de autoliquidaciones recibidas del impuesto sobre la afección medioambiental por el concepto de embalses.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002615, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a número de autoliquidaciones recibidas del impuesto sobre la afección medioambiental por el concepto de embalses.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de junio de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

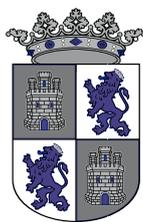
En relación con el Impuesto sobre la Afección Medioambiental causada por Determinados Aprovechamientos del Agua Embalsada, por los Parques Eólicos y por las Instalaciones de Transporte de Energía Eléctrica de Alta Tensión:

**¿Cuántas Autoliquidaciones se han recibido por el concepto de embalses?**

Valladolid, 6 de junio de 2012.

El Procurador

Fdo.: José Francisco Martín Martínez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002616-01** *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a capacidad total de los embalses afectados en HM3 en relación con el impuesto sobre la afección medioambiental.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002616, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a capacidad total de los embalses afectados en HM3 en relación con el impuesto sobre la afección medioambiental.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de junio de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

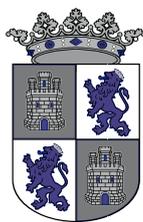
En relación con el Impuesto sobre la Afección Medioambiental causada por Determinados Aprovechamientos del Agua Embalsada, por los Parques Eólicos y por las Instalaciones de Transporte de Energía Eléctrica de Alta Tensión:

**¿Cuál es la capacidad total de los embalses afectados en HM3?**

Valladolid, 6 de junio de 2012.

El Procurador

Fdo.: José Francisco Martín Martínez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002617-01** *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a potencia total instalada en Mw por el concepto de embalses en relación con el impuesto sobre la afección medioambiental.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002617, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a potencia total instalada en Mw por el concepto de embalses en relación con el impuesto sobre la afección medioambiental.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de junio de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

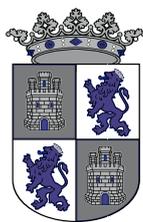
En relación con el Impuesto sobre la Afección Medioambiental causada por Determinados Aprovechamientos del Agua Embalsada, por los Parques Eólicos y por las Instalaciones de Transporte de Energía Eléctrica de Alta Tensión:

**¿Cuál es la potencia total instalada en Mw por el concepto de embalses?**

Valladolid, 6 de junio de 2012.

El Procurador

Fdo.: José Francisco Martín Martínez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002618-01** *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a base imponible total por el concepto de embalses en relación con el impuesto sobre la afección medioambiental.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002618, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a base imponible total por el concepto de embalses en relación con el impuesto sobre la afección medioambiental.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de junio de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

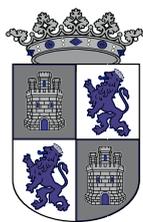
En relación con el Impuesto sobre la Afección Medioambiental causada por Determinados Aprovechamientos del Agua Embalsada, por los Parques Eólicos y por las Instalaciones de Transporte de Energía Eléctrica de Alta Tensión:

**¿Cuál es la base imponible total por el concepto de embalses?**

Valladolid, 6 de junio de 2012.

El Procurador

Fdo.: José Francisco Martín Martínez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002619-01** *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a total de la cuota tributaria previa por el concepto de embalses en relación con el impuesto sobre la afección medioambiental.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002619, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a total de la cuota tributaria previa por el concepto de embalses en relación con el impuesto sobre la afección medioambiental.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de junio de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

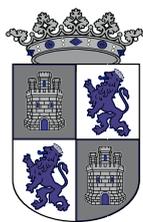
En relación con el Impuesto sobre la Afección Medioambiental causada por Determinados Aprovechamientos del Agua Embalsada, por los Parques Eólicos y por las Instalaciones de Transporte de Energía Eléctrica de Alta Tensión:

**¿Cuál es el total de la cuota tributaria previa por el concepto de embalses?**

Valladolid, 6 de junio de 2012.

El Procurador

Fdo.: José Francisco Martín Martínez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002620-01** *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a número de autoliquidaciones por el concepto de parques eólicos en relación con el impuesto sobre la afección medioambiental.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002620, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a número de autoliquidaciones por el concepto de parques eólicos en relación con el impuesto sobre la afección medioambiental.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de junio de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

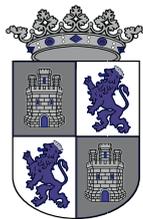
En relación con el Impuesto sobre la Afección Medioambiental causada por Determinados Aprovechamientos del Agua Embalsada, por los Parques Eólicos y por las Instalaciones de Transporte de Energía Eléctrica de Alta Tensión:

**¿Cuántas Autoliquidaciones se han recibido por el concepto de Parques Eólicos?**

Valladolid, 6 de junio de 2012.

El Procurador

Fdo.: José Francisco Martín Martínez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002621-01** *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a número de aerogeneradores en relación con el impuesto sobre la afección medioambiental.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002621, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a número de aerogeneradores en relación con el impuesto sobre la afección medioambiental.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de junio de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

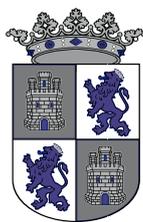
En relación con el Impuesto sobre la Afección Medioambiental causada por Determinados Aprovechamientos del Agua Embalsada, por los Parques Eólicos y por las Instalaciones de Transporte de Energía Eléctrica de Alta Tensión:

**¿Cuál es el número total de aerogeneradores desglosando los de menos de 501 kW; los de entre 501 y 1000 kW; los de entre 1001 y 1500 kW; los de entre 1501 y 2000 kW y los de más de 2000 kW?**

Valladolid, 6 de junio de 2012.

El Procurador

Fdo.: José Francisco Martín Martínez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002622-01** *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a base imponible por el concepto de parques eólicos en relación con el impuesto sobre la afección medioambiental.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002622, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a base imponible por el concepto de parques eólicos en relación con el impuesto sobre la afección medioambiental.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de junio de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

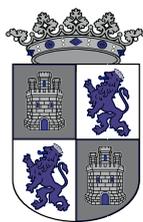
En relación con el Impuesto sobre la Afección Medioambiental causada por Determinados Aprovechamientos del Agua Embalsada, por los Parques Eólicos y por las Instalaciones de Transporte de Energía Eléctrica de Alta Tensión:

**¿Cuál es la base imponible total por el concepto de Parques Eólicos?**

Valladolid, 6 de junio de 2012.

El Procurador

Fdo.: José Francisco Martín Martínez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002623-01** *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a cuota tributaria por el concepto de parques eólicos en relación con el impuesto sobre la afección medioambiental.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002623, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a cuota tributaria por el concepto de parques eólicos en relación con el impuesto sobre la afección medioambiental.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de junio de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

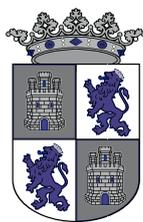
En relación con el Impuesto sobre la Afección Medioambiental causada por Determinados Aprovechamientos del Agua Embalsada, por los Parques Eólicos y por las Instalaciones de Transporte de Energía Eléctrica de Alta Tensión:

**¿Cuál es el total de la cuota tributaria previa por el concepto de Parques Eólicos?**

Valladolid, 6 de junio de 2012.

El Procurador

Fdo.: José Francisco Martín Martínez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002624-01** *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a reducciones por el concepto de parques eólicos en relación con el impuesto sobre la afección medioambiental.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002624, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a reducciones por el concepto de parques eólicos en relación con el impuesto sobre la afección medioambiental.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de junio de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

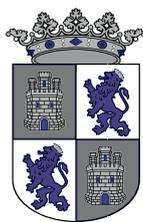
En relación con el Impuesto sobre la Afección Medioambiental causada por Determinados Aprovechamientos del Agua Embalsada, por los Parques Eólicos y por las Instalaciones de Transporte de Energía Eléctrica de Alta Tensión:

**¿A cuánto asciende el total de las reducciones por el concepto de Parques Eólicos?**

Valladolid, 6 de junio de 2012.

El Procurador

Fdo.: José Francisco Martín Martínez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002625-01** *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a número de autoliquidaciones por el concepto de transporte de energía eléctrica de alta tensión en relación con el impuesto sobre la afección medioambiental.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002625, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a número de autoliquidaciones por el concepto de transporte de energía eléctrica de alta tensión en relación con el impuesto sobre la afección medioambiental.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de junio de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

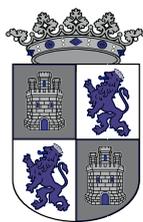
En relación con el Impuesto sobre la Afección Medioambiental causada por Determinados Aprovechamientos del Agua Embalsada, por los Parques Eólicos y por las Instalaciones de Transporte de Energía Eléctrica de Alta Tensión:

**¿Cuántas Autoliquidaciones se han recibido por el concepto de Transporte de Energía Eléctrica de Alta Tensión?**

Valladolid, 6 de junio de 2012.

El Procurador

Fdo.: José Francisco Martín Martínez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002626-01** *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a número de kilómetros de tendido eléctrico en relación con el impuesto sobre la afección medioambiental.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002626, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a número de kilómetros de tendido eléctrico en relación con el impuesto sobre la afección medioambiental.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de junio de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

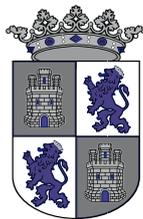
En relación con el Impuesto sobre la Afección Medioambiental causada por Determinados Aprovechamientos del Agua Embalsada, por los Parques Eólicos y por las Instalaciones de Transporte de Energía Eléctrica de Alta Tensión:

**¿Cuál es el número total de Kilómetros de tendido eléctrico en redes de capacidad igual o superior a 220 Kv?**

Valladolid, 6 de junio de 2012.

El Procurador

Fdo.: José Francisco Martín Martínez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002627-01** *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a cuota tributaria por el concepto de transporte de energía eléctrica de alta tensión en relación con el impuesto sobre la afección medioambiental.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002627, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a cuota tributaria por el concepto de transporte de energía eléctrica de alta tensión en relación con el impuesto sobre la afección medioambiental.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de junio de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

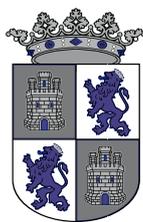
En relación con el Impuesto sobre la Afección Medioambiental causada por Determinados Aprovechamientos del Agua Embalsada, por los Parques Eólicos y por las Instalaciones de Transporte de Energía Eléctrica de Alta Tensión:

**¿Cuál es el total de la cuota tributaria por el concepto de Transporte de Energía Eléctrica de Alta Tensión?**

Valladolid, 6 de junio de 2012.

El Procurador

Fdo.: José Francisco Martín Martínez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002628-01** *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a convocatorias independientes para personas con dificultades especiales para acceder al mercado laboral.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002628, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a convocatorias independientes para personas con dificultades especiales para acceder al mercado laboral.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de junio de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

El Decreto 83/2008, de 23 de diciembre, regula el acceso de las personas con discapacidad al empleo público, a la provisión de puestos de trabajo y a la formación en la Administración de Castilla y León.

En su artículo 7 establece que existieran convocatorias específicas para personas con especiales dificultades para el acceso al mercado ordinario de trabajo.



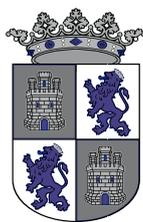
Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

**Relación de convocatorias independientes para personas especiales dificultades para el acceso al mercado ordinario de trabajo, realizadas, al amparo del artículo 7 del Decreto 83, por la Junta de Castilla y León, tanto desde la Administración Autonómica, como desde el resto de entidades integran la Administración de Castilla y León. Indicando fecha en que se convocó, la consejería a donde iba destinada la plaza a cubrir, el puesto de trabajo y la categoría profesional. Así mismo se solicita el número de aspirantes que se presentaron en cada convocatoria.**

Valladolid, 12 de junio de 2012.

El Procurador

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002629-01** *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a convocatorias independientes para personas con discapacidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002629, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a convocatorias independientes para personas con discapacidad.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de junio de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

El Decreto 83/2008, de 23 de diciembre, regula el acceso de las personas con discapacidad al empleo público, a la provisión de puestos de trabajo y a la formación en la Administración de Castilla y León.

En su artículo 6 establece que existieran convocatorias independientes para personas con discapacidad.



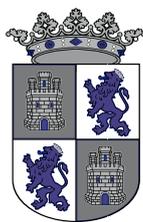
Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

**Relación de convocatorias independientes para personas con discapacidad, realizadas al amparo del artículo 6 del Decreto 83, por la Junta de Castilla y León, tanto desde la Administración Autonómica, como desde el resto de entidades integran la Administración de Castilla y León. Indicando fecha en que se convocó, la consejería a donde iba destinada la plaza a cubrir, el puesto de trabajo y la categoría profesional. Así mismo se solicita el número de aspirantes que se presentaron en cada convocatoria.**

Valladolid, 12 de junio de 2012.

El Procurador

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002630-01** *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a eliminación de las certificaciones de minusvalía.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002630, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a eliminación de las certificaciones de minusvalía.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de junio de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

En los centros base de la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León se valoran y determinan los distintos grados de discapacidades de las personas. Anteriormente a la transferencia a la Junta estas valoraciones las realizaban desde las Direcciones provinciales del INSERSO:

A través de la valoración realidad se determina:

- El Grado total de Discapacidad, donde se indica el porcentaje de discapacidad.
- La puntuación por movilidad reducida.
- Necesidad de concurso de tercera persona.



Anteriormente a la transferencia, desde las Direcciones provinciales del INSERSO, aparte de determinar el porcentaje de discapacidad, se indicaba un diagnóstico donde se especifica cuál era la discapacidad intelectual que padecía, así como otros aspectos como el déficit de conducta adaptativa.

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

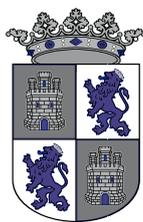
**¿Cuál es la causa por la que se han eliminado las certificaciones de minusvalía?**

**¿Considera la Junta que la supresión de la información que se facilitaba anteriormente favorece a la persona con discapacidad?**

Valladolid, 12 de junio de 2012.

El Procurador

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002631-01** *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a cuantías recibidas por la Administración General del Estado para la financiación de prestaciones y servicios de la ley de dependencia de 2009 a 2011.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002631, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a cuantías recibidas por la Administración General del Estado para la financiación de prestaciones y servicios de la ley de dependencia de 2009 a 2011.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de junio de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

La aplicación de la ley de la dependencia supone que desde la Administración General del Estado se aporten determinadas cantidades a la Comunidad Autónoma de Castilla y León.



Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

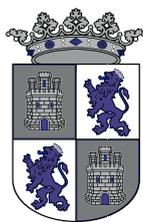
**¿Cuáles son las cuantías recibidas desde la Administración General del Estado para la financiación de las prestaciones y servicios de la ley de la dependencia en los años 2009, 2010 y 2011? Indicando por separado las cuantías que corresponden al nivel mínimo y al nivel acordado.**

**Si existen obligaciones reconocidas respecto de las cuantías correspondientes al año 2011, aparte de las cuantías recibidas, ¿a cuánto ascienden las obligaciones reconocidas?**

Valladolid, 12 de junio de 2012.

El Procurador

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002632-01** *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a conceptos integrantes de los ingresos por precios públicos y por servicios asistenciales en 2011 indicando la diferencia.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002632, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a conceptos integrantes de los ingresos por precios públicos y por servicios asistenciales en 2011 indicando la diferencia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de junio de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

#### ANTECEDENTES

Los ingresos por precios públicos que figuran en el presupuesto de la Gerencia de Servicios Sociales para 2012 se reducen en 8 millones de euros. Pero en el Plan económico y financiero 2012 y 2014 se indica que los ingresos que se tendrán este año por la puesta en marcha del Decreto de precios públicos de SS serán de 19,7 millones de euros.

Por lo anterior se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

**1. Detalle de los conceptos que integraban los ingresos por precios públicos en el año 2011, que ascendían a 38.925.000 euros. Indicando las cuantías que finalmente se ingresaron por cada uno de esos conceptos.**



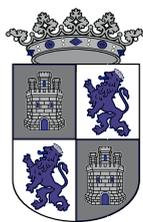
**2. Detalle de los conceptos que integran el apartado de ingresos: “servicios asistenciales”. Indicando en cada caso las cuantías que se prevén ingresar para alcanzar la cantidad de 30.882.569 euros.**

**3. ¿A qué se debe la diferencia entre las cuantías incluidas en los ingresos previstos por la Gerencia de Servicios Sociales por precios públicos y las cuantías previstas en el Plan económico y financiero?**

Valladolid, 12 de junio de 2012.

El Procurador

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/002633-01** *Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a resolución de duplicidades de competencias entre el personal de la Consejería y el del ITA.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta Escrita, PE/002633, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a resolución de duplicidades de competencias entre el personal de la Consejería y el del ITA.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de junio de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Teresa Gutiérrez Álvarez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

“De acuerdo con el artículo 7.2. del Decreto 35/2011, de 7 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Ganadería, le corresponden a la Dirección General de Producción Agropecuaria y Desarrollo Rural, entre otras, las funciones asumidas por la Junta de Castilla y León por Decreto 118/1985, de 17 de octubre, sobre asunción de competencias y adscripción de funciones y servicios en materia de Reforma y Desarrollo Agrario.

De acuerdo con el artículo 11 de la Orden de 11 de julio de 1996, de las Consejerías de Presidencia y Administración Territorial y de Agricultura y Ganadería, por la que se desarrolla la estructura orgánica y se definen las funciones de los Servicios Territoriales de Agricultura y Ganadería de las Delegaciones Territoriales, a las áreas de Estructuras Agrarias de los Servicios Territoriales les corresponden en el



ámbito de cada provincia las funciones asumidas por la Junta de Castilla y León por Decreto 118/1985, de 17 de octubre, sobre asunción de competencias y adscripción de funciones y servicios en materia de Reforma y Desarrollo Agrario.

A la vista de las encomiendas que viene realizando la Consejería de Agricultura y Ganadería al Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACYL):

**1.º- ¿Cómo piensa resolver la Junta la innegable duplicidad de competencias entre el personal propio de la Consejería y el del ITA?**

**2.º- ¿Cómo se conjuga el hecho con la pública declaración de suprimir Fundaciones, Institutos y Empresa Públicas con criterios racionales, económicos y de eficiencia?**

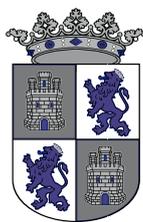
**3.º- ¿Tiene previsto la Junta modificar la relación del personal del ITA en relación con la Administración Autónoma?**

**Siendo el ITA un instituto independiente y con presupuesto propio ¿por qué en reiteradas ocasiones han intentado desplazar del espacio físico que ocupa el personal del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería en León, para ocuparlo por personal del ITA?**

Valladolid, 12 de junio de 2012.

La Procuradora

Fdo.: Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000430-01** *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a permitir la justificación conjunta de las anualidades correspondientes a los años 2012 y 2013 a los grupos de investigación cuyos proyectos resulten seleccionados, en relación con la convocatoria de subvenciones según Orden EDU/830/2011, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 14 de junio de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000430, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, instando a la Junta de Castilla y León a permitir la justificación conjunta de las anualidades correspondientes a los años 2012 y 2013 a los grupos de investigación cuyos proyectos resulten seleccionados, en relación con la convocatoria de subvenciones según Orden EDU/830/2011.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Educación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de junio de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo y Ángela Marqués Sánchez, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Educación.

#### ANTECEDENTES

El BOCyL del día 29 de junio de 2011 publica la Orden EDU/830/2011, de 23 de junio, por la que se convocan subvenciones del programa de apoyo a proyectos de investigación, a iniciar en el año 2012.



El presupuesto de esta convocatoria está establecido en el apartado 3 de la convocatoria en los siguientes términos:

“3.1. La cuantía de las subvenciones para los proyectos de investigación presentados por universidades públicas, organismos y centros públicos de investigación y hospitales universitarios de Castilla y León con conciertos vigentes con las universidades de la Comunidad será de UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL EUROS (1.400.000 €) con cargo a la aplicación presupuestaria 07.04.467B04.74011, de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2012, de OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS SETENTA EUROS (825.570 €) y SEISCIENTOS MIL EUROS (600.000 €) con cargo a la aplicación que corresponda de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para los años 2013 y 2014 respectivamente.

3.2. La cuantía de las subvenciones para los proyectos de investigación presentados por universidades privadas será de CINCUENTA Y TRES MIL EUROS (53.000 €) con cargo a la aplicación presupuestaria 07.04.467B04.7803K, de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2012, y de CUARENTA Y SIETE MIL EUROS (47.000 €) y VEINTE MIL EUROS (20.000 €) con cargo a la aplicación que corresponda de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para los años 2013 y 2014, respectivamente.”

El pago y la justificación de las subvenciones está regulado en el apartado decimosexto de esta orden que textualmente establece:

“16.1. El pago de las subvenciones se regirá por lo establecido en la Ley 5/2008, de 25 de septiembre, de Subvenciones de la Comunidad de Castilla y León, en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, en la Ley de Presupuestos Generales de esta Comunidad para el año correspondiente, y demás normativa aplicable.

16.2. Las universidades públicas, los organismos y centros públicos de investigación, los hospitales universitarios de Castilla y León con conciertos vigentes con las universidades de la Comunidad y las universidades privadas que acrediten la condición de entidades sin ánimo de lucro, podrán solicitar un anticipo del 50 % de la cantidad concedida para cada anualidad en la que se desarrolle el proyecto. El anticipo deberá ser solicitado por los posibles beneficiarios en el momento de solicitarse la subvención y a través de la correspondiente solicitud (modelo normalizado n.º 1) marcando la casilla establecida al efecto. Estos pagos anticipados tendrán la consideración de pagos a justificar y se justificarán mediante la presentación de la documentación establecida en el apartado 16.3. La parte no anticipada de la cantidad de ese año se librá, en cada anualidad, cuando se justifique el gasto de la subvención concedida al proyecto en esa anualidad.

En el caso de las universidades privadas con ánimo de lucro, tras la justificación del gasto se librá la cantidad de la subvención concedida para cada anualidad.

16.3. Las entidades y organismos beneficiarios deberán justificar anualmente, respecto de cada uno de los proyectos de investigación subvencionados, la aplicación



de los fondos recibidos y el cumplimiento de la finalidad para la que se concedió la subvención, con los gastos realizados hasta el 30 de septiembre de cada anualidad. Para ello, presentarán en la Consejería competente en materia de investigación universitaria, antes del 15 de octubre de cada anualidad, una relación de los siguientes documentos, firmada por el representante legal de la entidad u organismo solicitante:

a) Las universidades públicas, los organismos y centros públicos de investigación y los hospitales universitarios de Castilla y León con conciertos vigentes con las universidades de la Comunidad deberán presentar, expedidos por el correspondiente departamento administrativo que pueda certificar sobre la contabilidad de la entidad:

a.1. Certificación acreditativa de la aplicación de las cantidades concedidas a los gastos derivados de la ejecución del proyecto de investigación hasta el 30 de septiembre de esa anualidad.

a.2. Certificación acreditativa de que no se han recibido otras ayudas económicas en esa anualidad para la realización del mismo proyecto de investigación de cualesquiera otras administraciones públicas o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, o, en caso de existir tales ayudas, que su importe en concurrencia con las otorgadas al amparo de esta convocatoria no supere el coste de la realización de dicho proyecto.

a.3. Cuenta del gasto anual donde se detalle la relación de todos los ingresos y todos los gastos realizados hasta el 30 de septiembre de esa anualidad, relacionados con la actividad subvencionada con indicación de su importe y procedencia. Dicha cuenta justificativa anual consistirá en una relación clasificada de todos los gastos e inversiones de la actividad, con identificación del acreedor y del documento, su importe, fecha de emisión y, en su caso, fecha de pago. La cuenta de gastos de cada anualidad del proyecto deberá incluir también, en caso de que se desee imputarlos al proyecto, los costes indirectos conforme a lo establecido en el apartado 5.3. No se requerirá justificación adicional para estos costes indirectos.

b) Las universidades privadas deberán presentar:

b.1. Facturas u otros documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa, incorporados en la relación a que se hace referencia en el párrafo b.3 de este apartado, y en su caso, la documentación justificativa del pago, para acreditar la realización de los gastos que comporta el proyecto de investigación realizados hasta el 30 de septiembre de cada anualidad. En su defecto, en caso de no poder aportar los documentos anteriores, se presentarán sus fotocopias compulsadas, anotándose en el original, mediante diligencia, que la actividad del ejercicio anual a que se refiere ha sido objeto de subvención por esta Consejería, la subvención para cuya justificación han sido presentados y si el importe del justificante se imputa total o parcialmente a la subvención. En este último caso se indicará la cuantía exacta que resulte afectada por la subvención.



b.2. Certificación acreditativa de no haber recibido otras ayudas económicas en esa anualidad para la realización del mismo proyecto de investigación de cualesquiera otras administraciones públicas o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, o, en caso de existir tales ayudas, que su importe en concurrencia con las otorgadas al amparo de esta convocatoria no supere el coste de la realización de dicho proyecto.

b.3. Cuenta del gasto anual donde se detalle la relación de todos los ingresos y todos los gastos realizados hasta el 30 de septiembre de esa anualidad, relacionados con la actividad subvencionada con indicación de su importe y procedencia. Dicha cuenta justificativa anual consistirá en una relación clasificada de todos los gastos e inversiones de la actividad, con identificación del acreedor y del documento, su importe, fecha de emisión y, en su caso, fecha de pago. La cuenta de gastos de cada anualidad del proyecto deberá incluir también, en caso de que se desee imputarlos al proyecto, los costes indirectos conforme a lo establecido en el apartado 5.3. No se requerirá justificación adicional para estos costes indirectos.

b.4. Certificado de la vida laboral de la universidad durante esa anualidad y documento acreditativo de la discapacidad de los trabajadores afectados por dicha situación.

b.5. En el caso de que las universidades privadas tengan la condición de entidades con ánimo de lucro y no hayan autorizado su obtención directa, presentarán certificación acreditativa expedida por el órgano competente de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y de la Tesorería General de la Seguridad Social de encontrarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones con estas entidades. No será necesario presentar una nueva certificación si la aportada en la solicitud de concesión no ha rebasado el plazo de validez establecido en el artículo 23.3 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

16.4. Podrán realizarse gastos entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de cada anualidad, que se justificarán con cargo a la ayuda concedida al proyecto en la anualidad siguiente, salvo en el caso de la última anualidad del proyecto de investigación o de que el proyecto sea de una sola anualidad, en la que los gastos sólo se podrán realizar hasta el 30 de septiembre de esa anualidad.

16.5. Los gastos realizados desde el 1 de enero del año de concesión de la subvención se admitirán como imputables al proyecto y se justificarán con cargo a la ayuda concedida al proyecto en la primera anualidad.”

Mediante Orden EDU/1561/2011, de 15 de diciembre, publicada en el BOCyL el día 27 de diciembre de 2011, se amplió el plazo de resolución de esta convocatoria hasta el día 28 julio de 2012.

Esta situación implica que los grupos de investigación que vean sus proyectos seleccionados en esta convocatoria prácticamente no tendrán tiempo antes del 30 de



septiembre de 2012 para desarrollar actuaciones con el presupuesto que se les conceda para el ejercicio 2012. Es razonable pensar que la incertidumbre creada por el retraso en la resolución de esta línea de ayudas ha tenido como consecuencia que no se hayan comprometido gastos elegibles durante el primer semestre del año 2012 por parte de la mayoría de los grupos de investigación de la Comunidad Autónoma dentro de los proyectos presentados para ser financiados con cargo a la misma. Y si no se han comprometido gastos, no será posible justificar legalmente las cantidades asignadas en la anualidad 2012.

Por lo expuesto, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a permitir la justificación conjunta de las anualidades correspondientes a 2012 y 2013 a aquellos grupos de investigación cuyos proyectos resulten seleccionados en la resolución de la convocatoria de subvenciones publicada mediante la Orden EDU/830/2011.”**

Valladolid, 11 de junio de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Fernando Pablos Romo y  
María Ángela Marqués Sánchez

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda

## ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

| <b>1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS</b>                                     |       |   |
|---|-------|---|
| 110   | PL    | Proyectos de Ley  |
| 120   | PPL   | Proposiciones de Ley  |
| 130   | ILP   | Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos   |
| 140   | PREA  | Reforma del Estatuto de Autonomía                           |
| 150   | PLE   | Procedimientos legislativos especiales                      |
| 160   | DLEY  | Decretos Leyes  |
| 170   | DL    | Decretos Legislativos                                       |
| 180   | REG   | Reglamento de las Cortes                                    |
| 190   | OIL   | Otras Iniciativas legislativas                              |
| <b>2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES</b> |       |   |
| 210   | DI    | Declaraciones Institucionales                               |
| 220   | C     | Convenios   |
| 230   | ACUER | Acuerdos  |
| 240   | OTC   | Comunicaciones  |
| <b>3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA</b>                          |       |   |
| 310   | SI    | Investidura   |
| 320   | CCF   | Cuestión de confianza                                       |
| 330   | MC    | Moción de censura   |
| 390   | OC    | Otras cuestiones de responsabilidad                         |
| <b>4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO</b>                      |       |   |
| 410   | CJCyL | Comunicaciones de la Junta de Castilla y León               |
| 420   | PROG  | Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León |
| 430   | INJ   | Informaciones de la Junta de Castilla y León                |
| 440   | DPG   | Debate sobre política general                               |
| 450   | I     | Interpelaciones   |
| 451   | M     | Mociones  |
| 452   | IA    | Informaciones de actualidad                                 |
| 461   | POC   | Preguntas para respuesta oral en Comisión                   |
| 462   | POP   | Preguntas para respuesta oral en Pleno                      |
| 463   | PE    | Preguntas para respuesta escrita                            |
| 470   | PNL   | Proposiciones No de Ley                                     |
| 490   | PR    | Propuestas de resolución                                    |
| <b>5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS</b>        |       |   |
| 510   | TC    | Tribunal Constitucional                                     |
| 520   | CC    | Consejo de Cuentas  |
| 530   | PC    | Procurador del Común  |
| 590   | OIO   | Otras Instituciones y Órganos                               |
| <b>6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS</b>           |       |   |
| 610   | ESE   | Designación de Senadores                                    |
| 620   | ECC   | Consejo de Cuentas  |
| 630   | EPC   | Procurador del Común  |
| 640   | ECS   | Consejo Consultivo  |
| 690   | EOT   | Otras designaciones y propuestas de nombramiento            |
| <b>7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES</b>                        |       |   |
| 710   | MESA  | Mesa de las Cortes  |
| 720   | PTE   | Presidencia   |
| 730   | JP    | Junta de Portavoces   |
| 740   | GP    | Grupos Parlamentarios                                       |
| 750   | COM   | Comisiones  |
| 760   | PON   | Ponencias   |
| 770   | PLN   | Pleno   |
| 780   | DP    | Diputación Permanente                                       |
| <b>8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES</b>                                      |       |   |
| 810   | ORGAN | Organización y funcionamiento de los servicios              |
| 820   | OPER  | Personal  |
| 830   | OCON  | Contratación  |
| 890   | OOAC  | Otros acuerdos de administración de las Cortes              |